



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

PROPRIETARIA DE LA PÁGINA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0210/12/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/3989

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

SIERRA BANDA SAN PEDRO DEL EJIDO CHINATU

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de diciembre de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SIERRA BANDA SAN PEDRO DEL EJIDO DE CHINATU S. DE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/4022 de fecha 31 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029SBS001** ubicado en KM. 158 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, POBLADO SAN PEDRO, EJIDO CHINATU, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 52.609 Metros cúbicos	3	1021	1023	23370066	23370068
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 3.326 Metros cúbicos	1	1024	1024	23370069	23370069
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 3.424 Metros cúbicos	1	1025	1025	23370070	23370070

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	930.603	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	24/03/2020

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
27/10/2020	23037745	135	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-007/20	MAD. EN ROLLO D.G. PINO MUERTO	10.055
04/11/2020	23037756	146	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-007/20	MAD. EN ROLLO D.G. PINO MUERTO	11.583
05/11/2020	23037805	76	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-007/20	MAD EN ROLLO D.D. PINO MUERTO	11.791
08/11/2020	23037806	77	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-007/20	MAD EN ROLLO D.D. PINO MUERTO	4.928
16/11/2020	23014935	103	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-007/20	MAD EN ROLLO D.D. PINO MUERTO	13.000
27/11/2020	23014879	247	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-007/20	MAD. EN ROLLO D.G. PINO MUERTO	13.000
01/12/2020	23014883	251	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-007/20	MAD. EN ROLLO D.G. PINO MUERTO	13.000
01/12/2020	23014882	250	EJIDO CHINATU	S-08-029-CHI-007/20	MAD. EN ROLLO D.G. PINO MUERTO	11.571
Total						88.928
Equivalencia de materia prima transformada						59.359

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	989.962	METROS CUBICOS	FECHA	03/12/2020

Registro de salidas

[illegible]